



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO: LETRAS**

**CÓDIGO N°: 0513**

**MATERIA: LINGÜÍSTICA “B”**

**RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: EF**

**MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL** ajustado a lo dispuesto por REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL.

**PROFESOR: MENÉNDEZ, SALVIO MARTÍN**

**1° CUATRIMESTRE 2023**

**AÑO: 2023**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**DEPARTAMENTO DE LETRAS**  
**CÓDIGO N°: 0513**

**MATERIA: LINGÜÍSTICA**

**MODALIDAD DE DICTADO:** PRESENCIAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL <sup>1</sup>

**RÉGIMEN DE PROMOCIÓN:** EF

**CARGA HORARIA:** 96 HORAS

**1° CUATRIMESTRE 2023**

**PROFESOR:** MENÉNDEZ, SALVIO MARTÍN

**EQUIPO DOCENTE:**<sup>2</sup>

ADJUNTA: CARRIZO, ALICIA EUGENIA

JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS: NOBLIA, MARÍA VALENTINA

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS: TOSCANO Y GARCÍA, GUILLERMO

AUXILIAR DE 1ERA: ALVARADO, DAMIÁN.

AUXILIAR DE 1ERA: LACANNA, GEORGINA

AUXILIAR DE 1ERA: LIDGET, ESTEBAN

AUXILIAR DE 1ERA: MALDONADO, ÁNGEL

AUXILIAR DE 1ERA: MORIS, JUAN PABLO

AUXILIAR DE 1ERA: PLAGER, FEDERICO.

AUXILIAR DE 1ERA.: VENTURA, ANIELA.

**TÍTULO / TEMA DEL PROGRAMA**

**FORMALISMO Y FUNCIONALISMO EN LAS TEORÍAS LINGÜÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS.**

**a. Fundamentación y descripción**

Se propone explicar a través del recorte de los objetos de estudio y sus alcances si las teorías lingüísticas fundamentales para comprender el desarrollo de la lingüística en el siglo XX pueden dar cuenta del estudio sistemático del lenguaje en términos formales (sistemas de reglas o principios/parámetros independientes del contexto) o en términos funcionales (sistemas de recursos dependientes del contexto).

Se parte del eje FORMALISMO/FUNCIONALISMO que permite llevar a cabo un análisis crítico de cuatro de las principales corrientes que han dominado y dominan el pensamiento lingüístico contemporáneo: el estructuralismo, el generativismo, la pragmática y la sociolingüística. Se pretende en el presente curso llevar a cabo un análisis de sus supuestos, sus objetos de estudio y sus relaciones con la evidencia empírica que toman en consideración.

Este planteo permite exponer el modo de razonamiento propio de cada teoría lingüística, sus puntos de contacto y sus divergencias. Esto permitirá dar cuenta de las nociones básicas con las que opera el análisis lingüístico para entender el carácter sistemático del objeto de estudio recortado ya sea desde una

---

<sup>1</sup> Establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del Bimestre de Verano, 1° y 2° cuatrimestre de 2023 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

<sup>2</sup> Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

perspectiva formal (estructuralismo y generativismo) o funcional (gramática sistémico-funcional, pragmática y sociolingüística).

b. **Objetivos:**

- Plantear criterios básicos para comprender las teorías y debates de la lingüística moderna.
- Entender las especificidades de cada teoría a partir de una clara distinción entre objeto, metodología y unidad de análisis
- Analizar contrastivamente la misma evidencia empírica a partir de los diferentes puntos de vista establecidos por cada teoría.
- Enmarcar las teorías y polémicas dentro de la secuencia histórica que suponen y en las que se sitúan.

c. **Contenidos:** [Organizados en unidades temáticas]

UNIDAD 1: LA LINGÜÍSTICA: FORMALISMO Y FUNCIONALISMO

Forma y función: su alcance para la definición de Lingüística, Gramática y Lenguaje. Formalismo y funcionalismo como perspectivas para el estudio del lenguaje. El concepto de “lingüística moderna” y su relación con la lingüística anterior. El comienzo de la lingüística moderna: El Curso de Lingüística General de Ferdinand de Saussure. Los conceptos básicos: sistema y valor. El alcance de las dicotomías en función de ellos.

UNIDAD 2: EL FORMALISMO

2.1. EL ESTRUCTURALISMO LINGÜÍSTICO. Las escuelas estructurales. *El círculo de Praga* y el enfoque funcional: niveles de análisis lingüístico; críticas a la dicotomía sincronía/diacronía. *La escuela de Copenhagen (glosemática)*: el formalismo extremo: reformulación de la dicotomía lengua-habla y de signo lingüístico. *La escuela de Londres*: las precisiones: sistema y estructura. La incorporación del contexto de situación. *La escuela de Yale (descriptivismo norteamericano)*: el método distribucional. El punto de vista conductista.

2.1. LA GRAMÁTICA GENERATIVA. Gramaticalidad y agramaticalidad. La propuesta de una gramática generativo-transformacional. La primera propuesta: el modelo de Estructuras sintácticas (1957). La reformulación del modelo: Aspectos de la teoría de la sintaxis (1965). El pasaje de un sistema de reglas a un sistema de principios y parámetros: el modelo de P&P. El modelo minimista.

UNIDAD 3: EL FUNCIONALISMO

3.1. LA GRAMÁTICA SISTÉMICO-FUNCIONAL. Las funciones del lenguaje. Los sistemas asociados: transitividad, modalización, tematización, información. Las proyecciones textuales: cohesión y consistencia en registro.

3.2. LAS TEORÍAS SOBRE EL SIGNIFICADO. Semántica y pragmática: alcances y límites. La postulación de una perspectiva pragmática. Las teorías pragmáticas: actos de habla (Austin, Searle),

implicaturas (Grice). Integración de las teorías pragmáticas: el modelo de la cortesía de Brown y Levinson y el de la relevancia de Sperber y Wilson.

3.3. LA SOCIOLINGÜÍSTICA. Su alcance. Sociolingüística y sociología del lenguaje. El concepto de variedad: lengua, dialecto y registro: lengua estándar. Lenguaje, cultura y pensamiento. Relatividad lingüística y cultural. La hipótesis Sapir-Whorf. Sociolingüística y análisis del discurso: relaciones constitutivas. Perspectiva gramatical, discursiva y crítica. Texto, acontecimientos y prácticas sociales. Estrategias, registros y género

d. **Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:**

#### Unidad 1.

Benveniste, E. 1939. Naturaleza del signo lingüístico. En Problemas de Lingüística General I. México: Siglo XXI, 1980: 49-55.

Saussure, F. de 1916. Curso de lingüística general. Buenos Aires: Losada, 1981. Introducción: Caps. 1-5; Primera parte: Caps. 1-3; Segunda parte: Caps. 1-8.

Saussure, F. de 2002. De la doble esencia del lenguaje (Fondo BPU 1996). En: Escritos de lingüística general. Barcelona, Gedisa, 2004.

#### Unidad 2.

##### 2.1.

Benveniste, E. 1966. Los niveles del análisis lingüístico. En Problemas de Lingüística General I. México: Siglo XXI, 1980: 118-132.

Bloomfield, L. 1933. El lenguaje. Lima. Universidad de San Marcos, Cap. 2

Hockett. Ch. 1958. Curso de lingüística moderna. Buenos Aires, Eudeba. Caps.17, 18, 21, 22 y 23.

##### 2.2.

Chomsky, N. 1986. El conocimiento del lenguaje. Madrid, Alianza, 1990. Cap. 1 y 2.

Eguren, L. y Fernández Soriano, O. 2004. Introducción a una sintaxis minimalista. Madrid, Gredos. Capítulos 1 y 2.

#### Unidad 3.

##### 3.1.

Ghio, E. y Fernández, M. D. 2005. Manual de Lingüística Sistémico-Funcional. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Halliday, M. 1970. Estructura y función del lenguaje. En J. Lyons (ed.) Nuevos horizontes de la lingüística. Madrid: Alianza, 1975: 145-174.

Halliday, M. 1972. El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado. México: FCE, 1982. Caps. 1, 6 y 10.

Halliday, M. y Hasan, R. 1978. Cohesion in English. London: Longman. Cap.1 (Hay traducción de la cátedra).

Menéndez, S. M. 2006. ¿Qué es una gramática textual? Buenos Aires: Litterae.

Menéndez, S.M., Gil, J. M y Baltar, R. 1999. La gramática sistémico-funcional. Una introducción. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.

##### 3.2.

Austin, J. 1962. Cómo hacer cosas con palabras. Buenos Aires: Paidós, 1980.

Grice, H. P. 1975. Logic and Conversation. En P.Cole & J. Morgan (eds.) Syntax and Semantics. Volume 3: Speech Acts. New York, Academic Press. [Hay traducción]

Menéndez, S. M. 1998. El problema de definir pragmática. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras.

Searle, J. 1969. Actos de habla. Madrid: Cátedra. Caps.1-3.  
Sperber, D. y Wilson, D. 1986. Relevancia. Comunicación y cognición. Madrid. Visor. Cap.1  
Verschueren, J. 1999. Para entender la pragmática. Madrid, Gredos, 2003. Introducción y Parte primera.

3.3.

Brown, P. y Levinson, S. 1987. Politeness. Cambridge: CUP. (hay ficha de cátedra).  
Fairclough, N.1992. Discourse and Social Change. London, Polity Press. Caps. 1 y 8 (hay traducción al español)  
Lavandera, B.1988. El estudio del lenguaje en su contexto socio-cultural. En: F. Newmayer (ed.) Panorama de la lingüística moderna: El lenguaje: contexto socio-72cultural. Madrid: Visor: 15-27  
Labov, W. 1972. El estudio del lenguaje en su contexto social. En Modelos sociolingüísticos. Madrid, Cátedra, 1980.  
Menéndez, S. M. 2019. Entre la gramática y el género: el discurso. Un enfoque estratégico. En: Oscar I. Londoño Zapata (ed.) Los intersticios del análisis del discurso en Argentina. Colombia, Universidad de Tolima  
Hymes, D. 1972. On Communicative Competence. Filadelfia, University of Pennsylvania Press. (hay traducción al español)

e. **Organización del dictado de la materia:**

Se dicta en modalidad presencial. De forma transitoria, y según lo pautado por la resolución REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL, el equipo docente puede optar por dictar hasta un treinta por ciento (30%) en modalidad virtual mediante actividades exclusivamente asincrónicas.

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar en esa modalidad se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

- **Carga Horaria:**

**Materia Cuatrimestral:** La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

f. **Organización de la evaluación:**

**Régimen de promoción con  
EXAMEN FINAL (EF)**

Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.

**Regularización de la materia:**

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

**Aprobación de la materia:**

La aprobación de la materia se realizará mediante un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Para ambos regímenes:

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

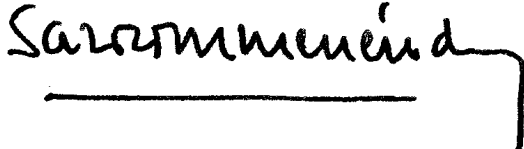
La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

#### **VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:**

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

**RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS:** El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.



Salvio Martín Menéndez  
Profesor Asociado